

DECRETO N° 2290 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 01 de Diciembre de 2023

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 2265 de fecha 15/11/2023, se llamó a **Licitación Privada N° 15/2023**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue destinado para contratar la provisión de alimentos, según "Proyecto de Emergencia Villaguay", subsidio CONVE-2023- 117321126-APN-SAPS#MDS.

Que la apertura de sobres se llevó a cabo el día 30/11/2023, a las 11:00 horas, en cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado Decreto.

Que se recibió la siguiente propuesta a saber:

SOBRE N°:1: corresponde a la firma **BEFART ARIEL HERNAN** de la ciudad de Villa Clara, cotiza por un importe total de **\$3.676.500,00** I.V.A incluido.

Que del análisis técnico de la propuesta se decide adjudicar la Licitación a la firma **BEFART ARIEL H.**, (Mayorista Ideal) de Villa Clara-Entre Ríos, por el monto de **\$ 3.676.500,00**, IVA incluido, por ser viable, poseer buenos antecedentes comerciales y cumplir con los requisitos solicitados.

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto de adjudicación.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA

Art. 1º).- ADJUDÍCASE la **Licitación Privada N° 15/2023**, a la firma **BEFART ARIEL H.**, (Mayorista Ideal) de Villa Clara-Entre Ríos, por el monto de Pesos Tres Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Quinientos (**\$ 3.676.500,00**), IVA incluido para la provisión de alimentos, según "Proyecto de Emergencia Villaguay", subsidio CONVE-2023- 117321126-APN-SAPS#MDS.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a :

CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 71219-SUBSIDIO MDS-PROG.ACOMP.SITUACIONES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay